

**Ayuntamiento de Mislata**

*Edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para constituir una bolsa de empleo de técnico/a de coordinador/a de actividades para el nombramiento de personal funcionario interino.*

**EDICTO**

Por la resolución de Alcaldía 714/2021, de fecha 16 de marzo de 2021, se han aprobado las bases que regirán la convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo de técnico/a de coordinador/a de actividades para el nombramiento de personal funcionario interino, por el sistema de concurso-oposición.

En el plazo presentación de instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo será de 10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín de la Provincia de Valencia.

El modelo de instancia y texto íntegro de las bases serán publicadas en el Tablón de Edictos y Anuncios del Ayuntamiento y en la web municipal ([www.mislata.es](http://www.mislata.es)).

Una vez iniciado el proceso, todos los actos integrantes de mismo se publicarán, exclusivamente, en el Tablón de Edictos y Anuncios y en la página web municipal ([www.mislata.es](http://www.mislata.es)).

Mislata, 15 de abril de 2021.—El alcalde, Carlos Fernández Bielsa.

2021/7676